

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-003-2022  
**SERVICIOS DE VIGILANCIA**

**DICTAMEN DE FALLO**

Con la finalidad de llevar a cabo la evaluación detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación arriba citado, conforme lo establecido en los artículos 33 Fracción I, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el artículo 58 del Reglamento de la misma Ley, se emite el siguiente:

**FALLO:**

Se hace constar que, durante la Junta de Apertura de Proposiciones, se recibió **una propuesta**.

Se procedió a la revisión de la proposición de los participantes y, de acuerdo al dictamen legal, evaluado por integrantes del Comité, **área requirente** y área jurídica, se determinó lo siguiente:

Participantes	Shield de Hidalgo, S.A de C.V.	
	Solvente	No solvente
Parámetros Legales	X	
Parámetros económicos	X	
Parámetros Técnicos	X	

Respecto del participante **Shield de Hidalgo, S.A de C.V.**, se concluye que,

- I. La oferta resulta solvente para la convocante.
- II. Cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**Por lo anteriormente expuesto, se determina que la presente convocatoria,**

**S E A D J U D I C A**

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, Fracción II, se le adjudica el contrato al proveedor:

**Shield de Hidalgo, S.A de C.V.**, para proporcionar los **servicios de vigilancia**; por un monto total de \$1,523,999.46 (un millón quinientos veintitrés mil novecientos noventa y nueve pesos 46/100 M.N.), IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-003-2022  
**SERVICIOS DE VIGILANCIA**

económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

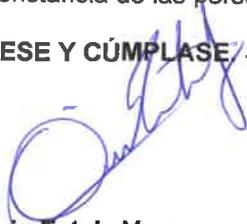
La firma del contrato se llevará a cabo el día **07 de marzo del año 2022, a las 13:00 horas**, en la oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales, su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato, así como presentar de **manera electrónica**, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas, y en su caso reformas, con las que se acredite la personalidad jurídica y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- IFE del representante legal,
- Documento mediante el cual, el representante legal, acredite su personalidad
- Hoja de cumplimiento de obligaciones fiscales
- Documento con datos bancarios,
- Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo
- Demás documentos establecidos en las bases de la convocatoria a la firma del contrato

La garantía de cumplimiento deberá ser expedida **en un plazo no mayor a tres días hábiles** posteriores a la firma de dicho contrato y **deberá ser mediante fianza** por Institución autorizada por el 10% del monto total del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Se suscribe el presente fallo el 03 de marzo del 2022, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, firmando constancia de las personas que evaluaron el presente procedimiento.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** - Así lo acordó y firmó.

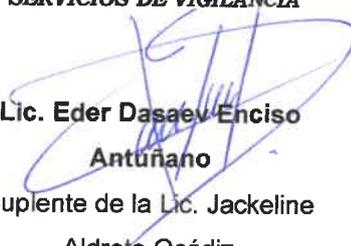
  
**M.A. Oris Estela Vargas  
García**  
Suplente del Presidente y  
Secretaría Técnica del Comité  
Encargada de la Dirección de  
Administración y Finanzas

  
**L.A.E. Maricela Santuario Ortiz**  
Vocal Permanente  
Jefa del Departamento de  
Recursos Materiales y Servicios  
Generales

  
**L.C. Leticia Martínez Padilla**  
Vocal permanente  
Jefa del Departamento de  
Mantenimiento e Instalaciones  
Área requirente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-003-2022  
**SERVICIOS DE VIGILANCIA**

  
**Dr. Luis García Lechuga**  
Suplente del Mtro. Alfonso  
Ríos Angeles, Vocal y  
Secretario Académico

  
**Lic. Eder Dasaev Enciso  
Antuñano**  
Suplente de la Lic. Jackeline  
Aldrete Ocádiz  
Vocal y Directora de  
Vinculación y Extensión

  
**L.D. Alejandra Pérez Roque**  
Jurídico  
Asesora

  
**Lic. José Alberto Olvera  
Pérez**  
Apoyo Técnico

Estas firmas pertenecen al dictamen de fallo emitido el 03 de marzo de 2022 en relación a la Licitación Pública Nacional UTT-LPE-003-2022, correspondiente a los **Servicios de Vigilancia**.

